

Resolución de Presidencia

N° 111-2018-INGEMMET/PE

Lima, 07 SET. 2018

VISTOS: La invitación s/n del 28 de marzo de 2018 del Instituto de Ciencias de la Tierra (ISTERRE), el Informe N° 023-2018-INGEMMET/DL de la Dirección de Laboratorios, el Informe N° 757-2018-INGEMMET/OA-UP de la Unidad de Personal y el Informe N° 247-2018-INGEMMET/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa constituyendo un Pliego Presupuestal, conforme con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Que, mediante Invitación s/n del 28 de marzo de 2018, el Instituto de Ciencias de la Tierra (ISTERRE), cursa invitación a la ingeniera Katherine Kelly Gonzales Zuñiga para que participe en la "XIX Conferencia WEGENER 2018 (World Earthquake GEodesy Network for Environmental Hazard Research)" a realizarse en la ciudad de Grenoble - Francia, del 10 al 13 de setiembre de 2018, precisando que los organizadores del evento asumirían los costos de pasajes aéreos y viáticos;

Que, mediante Informe N° 023-2018-INGEMMET/DL del 16 de agosto de 2018, el Director de Laboratorios del INGEMMET solicita autorización de viaje al exterior para la participación de la ingeniera Katherine Kelly Gonzales Zuñiga en la XIX Conferencia WEGENER 2018 (World Earthquake GEodesy Network for Environmental Hazard Research) a realizarse en la ciudad de Grenoble - Francia, del 10 al 13 de setiembre de 2018;

Que, en el Sustento Técnico de viaje del 21 de agosto de 2018 contenido en el Informe N° 004-2018-INGEMMET/DL-LTD-KGZ, se señala que la ingeniera Katherine Kelly Gonzales Zuñiga participará en la XIX Conferencia WEGENER 2018 (World Earthquake GEodesy Network for Environmental Hazard Research) como expositora en la sesión de posters con el trabajo "Ground Surface deformation patterns evidenced by interferometric synthetic aperture radar techniques DInSAR and SBAS and Implications on magma storage at Sabancaya volcano, 2013-2017", que le permitirá presentar y difundir resultados de investigación y aplicación de técnicas iNsar para el seguimiento de las actividades del Volcán Sabancaya, así como conocer las innovaciones y avances que viene dándose para mejorar los sistemas de observación de peligros geológicos por medio de la Teledetección y la Geodesia, conocimiento que servirá para mejorar las técnicas aplicadas en el Laboratorio de Teledetección, así como la mejora de los servicios de la Dirección de Laboratorios;

Que, a través del Informe N° 757-2018-INGEMMET/OA-UP, la Unidad de Personal concluye que la participación de la ingeniera Katherine Kelly Gonzales Zuñiga en la acción de capacitación denominada "XIX Conferencia WEGENER 2018 (World Earthquake Geodesy Network for Environmental Hazard Research)", que se desarrollará en la ciudad de Grenoble, Francia, se encuentra alineada con las actividades del Plan Operativo Institucional – POI de apoyo a los proyectos geocientíficos del INGEMMET; así mismo, se encuentra registrada en el Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2018, para la Dirección de Laboratorios y está relacionada con las funciones que viene realizando la citada servidora;



Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 247-2018-INGEMMET/SG-OAJ del 07 de septiembre de 2018, concluye que resulta legalmente viable autorizar el viaje al exterior de la servidora Katherine Kelly Gonzales Zúñiga, en representación del INGEMMET, del 08 al 16 de septiembre de 2018, para que participe en la XIX Conferencia WEGENER 2018 (World Earthquake GEodesy Network for Environmental Hazard Research) a realizarse en la ciudad de Grenoble - Francia, de acuerdo con lo solicitado por la Dirección de Laboratorios del INGEMMET;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba Normas Complementarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad, siempre que no ocasionen gastos al Estado;

Que, conforme a los informes de Vistos y a las disposiciones aplicables, se encuentra acreditado el interés institucional para la participación de la servidora Katherine Kelly Gonzales Zúñiga en la XIX Conferencia WEGENER 2018 (World Earthquake GEodesy Network for Environmental Hazard Research) a realizarse en la ciudad de Grenoble - Francia, por lo que corresponde emitir la resolución de autorización de viaje;

Con el Visto Bueno de la Gerencia General, de la Dirección de Laboratorios, de las Oficinas de Administración, de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Personal;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobados por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Directiva N° 001-2014-INGEMMET/PCD "Procedimiento para la tramitación de las autorizaciones de viajes al extranjero por servidores y funcionarios en el INGEMMET", aprobada por Resolución de Presidencia N° 009-2014-INGEMMET/PCD, la Directiva N° 002-2013-INGEMMET/PCD que regula la "Asistencia y Permanencia del Personal CAS en el INGEMMET"; aprobada por Resolución de Presidencia N° 051-2013-INGEMMET/PCD y el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado mediante Decreto Supremo N° 035-2007-EM; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR el viaje al exterior de la servidora Katherine Kelly Gonzales Zúñiga, con DNI N° 29625612, sujeta a Contrato Administrativo de Servicios - CAS de la Dirección de Laboratorios, a la ciudad de Grenoble en la República Francesa, del 08 al 16 de septiembre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- La autorización del viaje al exterior otorgada conforme al artículo 1 de la presente resolución, no irroga gastos al INGEMMET.

Artículo 3.- Disponer que, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, la servidora Katherine Kelly Gonzales Zúñiga deberá presentar al Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional, www.ingemmet.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Ing. Henry Luna Córdova
Presidente Ejecutivo (e)
INGEMMET